

22 de Mayo de 2023

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO E INFORME SOBRE POLÍTICAS PÚBLICAS EN IBEROAMÉRICA¹ CON ANÁLISIS DE GÉNERO.

1. CONTEXTO

Iberarchivos es un programa de cooperación e integración intergubernamental de los países iberoamericanos articulado y ratificado por las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno, para el fomento del acceso, organización, descripción, conservación y difusión del patrimonio documental. Iberarchivos es un Programa de la Conferencia Iberoamericana, inserto en el Espacio Cultural de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

El Programa tiene como objetivo general el fomento del acceso a los archivos por parte de la ciudadanía iberoamericana y el desarrollo archivístico en la región. Al mismo tiempo, el Programa incentiva lazos de solidaridad entre las instituciones encargadas de velar por el patrimonio documental, fortalece las capacidades de sus profesionales e impulsa las políticas de mejora de los archivos iberoamericanos de cualquier tipología, desde los Archivos Generales de la Nación a los Archivos Municipales, pasando por Archivos de instituciones de salvaguarda de los Derechos Humanos, de los derechos de las mujeres o de pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros.

Actualmente el Programa Iberarchivos está formado por las Autoridades Archivísticas Nacionales de los países adheridos, que son los siguientes: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Filipinas, México, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana y Uruguay.

La viabilidad de Iberarchivos se garantiza con un Fondo común integrado por las aportaciones de los países miembros y los fondos de cooperación adicionales para el cumplimiento de los objetivos del Programa y en concordancia con el Manual Operativo de SEGIB.

En la del Consejo Intergubernamental, celebrada en modalidad virtual el 08 de mayo de 2023, se aprobó el *Plan Estratégico 2023-2026* de Iberarchivos. Dentro de los objetivos estratégicos de dicho Plan, el *Objetivo Estratégico número 1* busca contribuir al desarrollo de las políticas públicas archivísticas desde la génesis documental para garantizar el ejercicio de derechos y el desarrollo sostenible. El presente pliego se enmarca dentro de las actividades definidas en el *Resultado número 1* del mencionado objetivo: *Las instituciones archivísticas iberoamericanas y los órganos de gobierno se benefician de un mayor conocimiento del panorama de los archivos en Iberoamérica*. En concreto, dentro de su *Línea de acción número 1: Análisis del estado de la cuestión de las políticas públicas archivísticas en Iberoamérica y propuesta de recomendaciones para garantizar el ejercicio de derechos*.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y PRODUCTOS A SER ENTREGADOS

El objeto del presente anuncio es la recepción de propuestas, con vistas a la posterior contratación del servicio de una persona física o jurídica, radicada legalmente en cualquiera de los países que conforman el programa, indicados en el punto anterior, con especialización demostrada en la realización de un diagnóstico sobre políticas públicas culturales en Iberoamérica y análisis de género en el sector de los archivos. La contratación del servicio

¹ Serán objeto de análisis al menos los países que forman parte del programa [Iberarchivos](#), con independencia de la ampliación del diagnóstico a otros países que forman parte de la conferencia Iberoamericana.

estará financiada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

El contrato de servicio se dividirá en **dos lotes diferenciados a los que podrán concurrir los/las consultores/as o empresas en su conjunto o de forma específica para el lote en el que estén interesadas.**

LOTE 1º: Diagnóstico sobre las políticas públicas archivísticas en Iberoamérica² que contendrá, al menos, las siguientes tareas:

1. Identificación de las fuentes principales de investigación existentes.
2. Identificación y descripción de las políticas públicas archivísticas existentes por país, incluyendo los instrumentos existentes para la evaluación de la implementación de las políticas. La identificación tendrá un foco especial en documentos o archivos electrónicos.
3. Identificación de los países que cuentan con legislación específica en materia de archivos. Análisis comparativo y recopilación de las fuentes.
4. Identificación de los países que cuentan con legislación específica sobre transparencia, acceso a la información y buen gobierno con una mención específica al rol de los archivos en estas materias y su incidencia en las políticas públicas.
5. Recursos invertidos en los archivos. Análisis comparativo y recopilación de fuentes.
6. Identificación de políticas públicas archivísticas iberoamericanas que contribuyen a las metas de desarrollo establecidas en la agenda 2030.
7. Identificación de los países que han elevado la *Declaración de Madrid* emitida en Madrid el 12 de noviembre de 2019 a instancias superiores de gobierno.
8. Conclusiones para garantizar el ejercicio de los derechos según las demandas ciudadanas.

LOTE 2º: Diagnóstico de género en el sector de los Archivos Iberoamericanos³ que contendrá, al menos, las siguientes tareas:

1. Identificación de las fuentes principales de investigación existentes.
2. Instituciones archivísticas que incluyen políticas y normativas sobre igualdad de género por país. Análisis comparativo y recopilación de fuentes.
3. Recursos financieros, humanos e institucionales destinados a la igualdad de género en los archivos. Análisis comparativo y recopilación de fuentes.
4. Análisis comparativo de la presencia de mujeres en las plantillas de trabajo (con distinción de puestos técnicos archivísticos y otras categorías laborales) en los Archivos, además de aquellos puestos de dirección cubiertos por mujeres. El papel de las mujeres en el desarrollo de las políticas. Participación y rol femenino en agremiaciones de archivistas.
5. Identificación de buenas prácticas llevada a cabo en los archivos o en instituciones de formación archivística para favorecer la igualdad de género (becas, formaciones, apoyo técnico especializado, estadísticas por género de personas inscritas y personas que se gradúan...)
6. Alianzas o colaboraciones desarrolladas con organizaciones especializadas en igualdad de género por parte de las instituciones archivísticas.

² Serán objeto de análisis al menos los **Archivos Nacionales** de los países que forman parte del programa [Iberarchivos](#), con independencia de la ampliación del diagnóstico a otros archivos disponibles y países que forman parte de la conferencia Iberoamericana.

³ Serán objeto de análisis al menos los **Archivos Nacionales** de los países que forman parte del programa [Iberarchivos](#), con independencia de la ampliación del diagnóstico a otros archivos disponibles y países que forman parte de la conferencia Iberoamericana.

7. Información estadística de los impactos de los concursos de carrera administrativa o de acceso al servicio civil en el acceso al empleo público en cargos relacionados con archivos.

3. ENTREGABLES

Estos servicios habrán de prestarse desde la contratación el 17 de julio, hasta la entrega del diagnóstico final, previsto para el 18 de diciembre de 2023. Cada uno de los informes correspondientes a cada lote, incluirán al menos un capítulo específico para cada tarea enumerada anteriormente, más otra información que el adjudicatario crea que pueda complementar el informe.⁴ El/la consultor/a o empresa adjudicataria destacará la contribución de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) mediante su logotipo en los documentos y actividades en los que se dé publicidad y difusión. Además deberá incluirse el logo del Programa Iberarchivos.⁵

Toda la documentación requerida en el presente documento se entregará en portugués y castellano.

Los informes finales tendrán una extensión textual mínima de 45 páginas por cada una de los lotes. Además deberán incluir gráficas comparativas y otras infografías que contarán aparte del contenido textual mencionado.

Serán objeto de análisis al menos los Archivos Nacionales de los países que forman parte del [programa Iberarchivos](#), con independencia de la ampliación del diagnóstico a otros archivos disponibles y países que forman parte de la conferencia Iberoamericana.

Cada uno de los informes incluirá un análisis individual por país y una comparativa final.

4. PERFIL REQUERIDO

Para esta labor, se busca un perfil de consultor/a especializado/a en políticas públicas archivísticas, que cumpla los siguientes requisitos:

LOTE 1º: Diagnóstico sobre las políticas públicas archivísticas en Iberoamérica:

- ✓ Experiencia en consultoría para el sector cultural, preferiblemente en el ámbito archivístico iberoamericano.
- ✓ Experiencia en la elaboración de informes sobre políticas públicas archivísticas.
- ✓ Conocimiento de los idiomas castellano y portugués.

LOTE 2º: Diagnóstico de género en el sector de los Archivos Iberoamericanos:

- ✓ Experiencia en consultoría para el sector cultural, preferiblemente en el ámbito archivístico iberoamericano.
- ✓ Experiencia en el análisis de género en el sector cultural, preferiblemente en el ámbito archivístico iberoamericano.
- ✓ Conocimiento de los idiomas castellano y portugués.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las personas, físicas o jurídicas, interesadas, deberán presentar una solicitud para esta contratación, aportando tres documentos:

⁴ Ver punto 11 del anuncio de contratación de servicios.

⁵ Los logos serán proporcionados por la Unidad Técnica del Programa Iberarchivos.

Justificación de la adecuación al perfil requerido en el punto anterior

Curriculum Vitae del consultor/a o dossier de la empresa, al que se podrá acompañar aquella documentación que se estime conveniente para fundamentar el cumplimiento del perfil.

Memoria técnica

Plan de trabajo para la elaboración del estudio que detalle el cronograma de trabajo y la metodología que desarrollará en este servicio.

En la propuesta se incluirá la descripción de las medidas dispuestas por el/a responsable para asegurar la calidad de los trabajos, los medios materiales necesarios, así como aquellas otras que considere oportunas para garantizar el adecuado cumplimiento del contrato de servicio.

Memoria económica

La propuesta técnica deberá ir acompañada de una oferta económica, que no podrá superar los cuatro mil euros (4.000 €) por cada uno de los lotes.

Se entenderá que la oferta presentada por el/la solicitante comprende todos los gastos en los que puede incurrir para la prestación de los servicios, incluyendo todos los impuestos, tasas, gravámenes o similares que recaigan sobre las actuaciones a realizar.

Cada solicitante presentará libremente la propuesta económica que considere más adecuada, sin que supere el citado presupuesto máximo.

Los tres documentos que componen la solicitud de los/las solicitantes se remitirán juntos en un solo documento PDF, en el orden establecido, a la atención de Dña. Cristina Díaz Martínez, Secretaria Técnica del Programa, antes del **3 de julio de 2023 a las 23:59 hora de Madrid**, a la siguiente dirección de correo electrónico: iberarchivos@cultura.gob.es

6. DEBER DE CONFIDENCIALIDAD

El adjudicatario/a queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato, información, documentación, archivos o especificaciones en cualquier soporte facilitadas por la entidad contratante al adjudicatario/a para la ejecución del contrato de servicios que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del mismo, en especial los datos de contraseñas y de carácter personal.

Todo dato conocido con ocasión del cumplimiento del contrato de servicios no podrá ser objeto, total o parcial, de publicaciones, difusión ni copiado o utilizado con fin distinto al cumplimiento del contrato de servicios, ni tampoco comunicar ni ceder a otros ni siquiera a efectos de conservación sin autorización expresa del Programa Iberarchivos.

El/la adjudicatario/a se someterá a lo que disponga el Programa Iberarchivos como propietario de los datos en cuanto a lo necesario para el cumplimiento de la normativa anteriormente indicada.

El/la adjudicatario/a asume la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la documentación, cualquiera que sea el soporte empleado, que se le entregue para la realización de los trabajos y, con ello, adquiere el compromiso de que, ni la documentación, ni la información que ella contiene, llegue en ningún caso a poder de terceras personas ajenas a la ejecución del contrato de servicios.

Una vez finalizada la prestación el/la adjudicatario/a se compromete a destruir o a devolver al Programa Iberarchivos los datos de carácter personal a los que hubiera tenido acceso.

Las obligaciones antes descritas se mantendrán tanto durante el período de vigencia del contrato de servicios como con posterioridad a su conclusión.

En todo caso el/la adjudicatario/a será responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de las obligaciones contenidas en esta cláusula pudieran derivarse para el Programa Iberarchivos o para terceras personas. En la formalización del contrato de servicios se hará constar el obligado cumplimiento de la normativa de protección de datos y los compromisos de cumplimiento de ella derivados

7. DERECHOS DE PROPIEDAD

Todos los informes, documentos, adaptaciones y creatividades elaborados durante la realización de los trabajos del contrato de servicios serán propiedad del Programa Iberarchivos reservándose todas las facultades inherentes a este derecho, pudiendo cederlos a terceros, reproducirlos, publicarlos o divulgarlos parcialmente o en su totalidad, en la medida que crea conveniente. Para ello el/la adjudicatario/a dejará al Programa Iberarchivos copia de toda la documentación y contenidos generados durante la ejecución del contrato de servicios.

El/la adjudicatario/a no podrá utilizar para sí, ni proporcionar a terceros, dato alguno sobre el proyecto, ni publicar, total o parcialmente el contenido del mismo sin autorización escrita previa del Programa Iberarchivos.

En todo caso el/la adjudicatario/a será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esa obligación.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proceso de selección del/a responsable será realizado por un Comité de Valoración compuesto por el Presidente del Consejo Intergubernamental, los tres miembros del Comité Ejecutivo o personas en las que estos deleguen y la Secretaria Técnica del Programa Iberarchivos. Dicho Comité podrá convocar a especialistas en género para llevar a cabo la valoración teniendo en cuenta los siguientes criterios:

LOTE 1º: Diagnóstico sobre las políticas públicas archivísticas en Iberoamérica:

- ✓ Calidad técnica de la propuesta: 55%.
- ✓ Oferta económicamente más ventajosa: 10%.
- ✓ Experiencia previa y cualificación técnica y profesional en consultoría sobre políticas públicas en Iberoamérica: 35 %.

LOTE 2º: Diagnóstico de género en el sector de los Archivos Iberoamericanos:

- ✓ Calidad técnica de la propuesta: 60%.
- ✓ Oferta económicamente más ventajosa: 10%.
- ✓ Experiencia previa y cualificación técnica y profesional en consultoría sobre políticas públicas en Iberoamérica: 30 %.

9. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Tras reunirse el Comité de Valoración, se contactará oficialmente con el/la candidato/a elegido/a antes del **10 de julio de 2023 a las 23:59 hora de Madrid** para darle a conocer la

decisión y formalizar el contrato de servicios. Para la formalización del mismo, la persona seleccionada tendrá que estar registrado/a como profesional con capacidad de brindar servicios profesionales durante el plazo de vigencia del proyecto. Por este motivo deberá presentar los siguientes documentos:

- ✓ Documento de Identidad o documento análogo, en el caso de tratarse de una empresa.
- ✓ Registro Tributario Nacional
- ✓ Documento habilitante que acredite el carácter profesional (persona física o jurídica), y que, por tanto, le permita emitir factura por el servicio prestado.

10. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PAGO DEL SERVICIO

Está previsto que el contrato de servicios se desarrolle entre el **17 de julio de 2023 y el 18 de diciembre de 2023**. El pago de cada uno de los servicios se realizará mediante dos pagos:

Lote 1: Un primer pago correspondiente al 50% de la propuesta aprobada, cuando haga entrega a la Unidad Técnica de Iberarchivos del plan de trabajo, cronograma y fuentes principales de investigación y un segundo pago correspondiente al 50 % restante, con la entrega a la Unidad Técnica del informe final.

Lote 2: Un primer pago correspondiente al 50% de la propuesta aprobada, cuando haga entrega a la Unidad Técnica de Iberarchivos del plan de trabajo, cronograma y fuentes principales de investigación y un segundo pago correspondiente al 50 % restante, con la entrega a la Unidad Técnica del informe final.

Ambos pagos se realizarán previo documento de conformidad por parte de la Secretaría Técnica del Programa al consultor/a o la empresa adjudicataria de este contrato de servicios. El servicio será financiado por la *Agencia Española para la Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)*. El contrato de servicios y los pagos serán gestionados por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), órgano administrador del fondo de Iberarchivos, con cargo al presupuesto acordado por el Consejo Intergubernamental de Iberarchivos para 2023.

11. OBLIGACIONES DEL CONSULTOR/A O EMPRESA ADJUDICATARIA:

1. El informe final que incluye las dos partes mencionadas en el punto 2 del anuncio, se entregará en castellano y en portugués.
2. El informe final tendrá una extensión textual mínima de 45 páginas por cada una de los lotes. Además deberá incluir gráficas comparativas y otras infografías que contarán aparte del contenido textual establecido.
3. Serán objeto de análisis al menos los Archivos Nacionales de los países que forman parte del [programa Iberarchivos](#), con independencia de la ampliación del diagnóstico a otros archivos disponibles y países que forman parte de la conferencia Iberoamericana.
4. Se realizará una presentación de los resultados ante el Consejo Intergubernamental del Programa Iberarchivos en una fecha por determinar.
5. Se realizará una actividad de difusión de presentación de resultados en general en formato y fecha por determinar.
6. Deberán cumplirse los plazos de ejecución y entregas establecidos en el punto 10 del anuncio para la correcta prestación del servicio.
7. El consultor/a o empresa adjudicataria deberá seguir las sugerencias que en cualquier caso pueda realizar el Programa (Consejo Intergubernamental, Comité Ejecutivo o Unidad Técnica).
8. El incumplimiento de alguna de las obligaciones, supondrá la rescisión del contrato y devolución en su caso de la/s cuantía/s entregada/s.